

## ASUMIERON LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

El 15 de octubre tuvo lugar, en el Salón Gervasio Antonio de Posadas, el acto de juramento y asunción de cargos de las nuevas autoridades electas en la última Asamblea Ordinaria.

Entre los invitados especiales se encontraban el señor subsecretario de Asuntos Técnicos y Legislativos del Ministerio de Justicia, Dr. Jorge O. Arana Tagle; la señora directora de RR.HH. del Ministerio de Justicia, Dra. Blanca María Hernández; el señor asesor del Secretario de Justicia, Lic. Francisco Lavagetto; el señor subsecretario de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Jorge Enríquez; el señor interventor de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cdr. José Luis D'Ipólito; el director de Empadronamiento Inmobiliario de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor Osvaldo Cosci; el señor Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Esc. Antonio Cartañá; el señor inspector de la Inspección General de Justicia, Dr. Mariano Agustín Posse; la señora subinspectora de la Inspección General de Justicia, Dra. Cristina Giuntoli; el señor presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, Dr. Gerónimo Sansó; el señor director general del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Esc. Isaac Molina; el señor jefe de asesores del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Felipe Villaro; el señor director general del Registro de la Propiedad del Automotor, Esc. Mariano Durand; el presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, Not. Hugo Pérez Montero; el señor vicepresidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, Not. Héctor Carattoli; el señor secretario permanente

americano de la Unión Internacional del Notariado Latino, Esc. Jorge Bollini; el señor presidente del sector América del Sur de la comisión Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado Latino, Esc. Oscar Ruiz; la señora presidenta de la ONPI, Esc. Silvia Farina; el señor presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, Esc. Carlos M. D'Alessio; el decano del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Esc. Alejandro C. Fernández Sáenz; el vicepresidente de la Academia Argentina del Notariado, Esc. Osvaldo Solari; el presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Esc. Julio César Gallone; el vicepresidente 1º del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Esc. Néstor Onsari, el señor presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, 2da. circunscripción, Esc. Luis Kurtzemann; el señor presidente de la Asociación Notarial Argentina, Esc. Carlos Zadoff; el Dr. Francisco de la Vega, en representación del señor vicerrector de la Universidad del Museo Social Argentino, Dr. Gustavo E. Pinard; el señor presidente de la Fundación Colegio de Escribanos, Esc. Héctor Novaro; el presidente del Instituto de Derecho Comercial, Dr. Horacio E. Meincke; el señor director de la *Revista del Notariado*, Esc. Juan Cruz Ceriani Cernadas; el arquitecto Urzel, en representación del señor presidente del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto José Miguens; el ingeniero José Pablo Chelniski, en representación del señor presidente del Consejo Profesional de Ingeniería Civil, ingeniero civil Humberto V. Balzi y el presidente honorario de FIABCI ARGENTINA (Federación Internacional de Profesionales Inmobiliarios), señor Roberto E. Guichon.

### Juramento

El escribano Viacava procedió a tomar el juramento de práctica a los consejeros electos para integrar el Consejo Directivo. Son ellos: escribanos María T. Acquarone, Norberto R. Benseñor, Víctor R. Di Capua, José M. Labayru, Josefina E. A. Morel y Carlos E. Rodríguez, como vocales titulares por dos años, e Inés Pérez Serpa de Trujillo y Ricardo M. Solá Bertomeu, como vocales suplentes por dos años.

Concluido el acto de juramento, el escribano Jorge E. Viacava manifestó:

*En orden a la organización legal vigente, fueron elegidos en forma democrática por los colegiados de nuestra institución, los nuevos consejeros que han asumido hoy sus cargos, conscientes del honor y la responsabilidad que ello significa.*

*Para quienes los recibimos y al mismo tiempo despedimos a los que dejan sus funciones, nos acongoja la partida de aquellos con los que hemos compartido un arduo año de trabajo, a la vez que nos reconforta el espíritu comenzar a compartir con los que ingresan la labor fecunda que el Colegio, nuestros colegas y la sociedad nos demandan.*

*Hemos sufrido recientemente la pérdida de un muy preciado consejero, especial amigo, medurado dirigente, excelente profesional, el escribano Alfredo Soares Gache, a quien rendimos un emocionado homenaje recordando por siempre su conducta ejemplar.*

*Transcurrido un año desde que asumí la presidencia del Consejo Directivo, recuerdo hoy aquel día: los planes de trabajo y proyectos parecían de difícil realización; sin embar-*

go, todo se fue cumpliendo gracias a la labor y tesón de los miembros del Consejo Directivo, las Comisiones e Institutos que cooperaron con entusiasmo y dedicación en el cumplimiento de sus tareas específicas; los organizadores y colaboradores de los distintos actos científicos y culturales que pusieron todo su empeño para la concreción de sus objetivos; y al personal del Colegio que, más allá de sus obligaciones, demostraron apego y cariño a nuestra institución; por ello a todos mi más cálido y emocionado reconocimiento.

Y en esa acción de trabajo y vocación de servir, se fueron concretando aspiraciones prometidas:

En las relaciones con el notariado se consolidó una política de apertura que consistió prioritariamente “en gobernar con todos y para todos”, con un Colegio de puertas abiertas, con una atención permanente y personalizada y haciendo participar al notariado en la resolución de los principales problemas institucionales. Para este último accionar se formó y convocó la comisión de “Relaciones Institucionales” y la de “Escribanos que habitualmente actúan en los otorgamientos de créditos bancarios con garantía hipotecaria”.

Cuando asumí manifesté: “Que el Consejo Directivo en el ejercicio de la conducción institucional, estará absolutamente apartado de toda tendencia política partidaria, por cuanto abrazará como única agrupación la conformada por la totalidad del notariado capitalino, al que convoco una vez más a participar en la conducción de la vida y el gobierno de nuestro querido Colegio”. Hoy agradezco con todo fervor a ese notariado, que al ver cumplida la propuesta, se acercó y colaboró sin excepciones con la conducción del Colegio, aun con el disenso, llegado el caso.

En tiempos de profundos cambios y consecuentes transformaciones sociales, debemos dar significativa importancia a esta actitud política. Porque para producir la adecuación de la función notarial a las exigencias de la comunidad contemporánea, preservando los valores esenciales de la misma, es imprescindible desarrollar una acción solidaria.

Hoy se requiere un notariado con excelencia científica, con resolución rápida y al menor costo, pero sin que ello implique perder la identidad o abandonar las conductas y principios propios de la deontología notarial. Ni la rapidez, ni el menor costo deben significar, entonces, la falta de una atención personalísima de la función fedante, ni provocar la mezquindad de un abaratamiento fundado en una competencia desleal.

Ayer sentamos las bases de la apertura y recibimos el apoyo del notariado; hoy pedimos a los colegas la predisposición necesaria para adecuar nuestra función a la realidad socio-económica, aferrados más que nunca a los principios éticos y a la solidaridad profesional.

Este proceso de adecuación, indispensable para garantizar la seguridad jurídica, es una tarea que el Consejo Directivo está empeñado en llevar a cabo y, en ese sentido, ya está en proceso de elaboración una propuesta para el “diseño y ejecución de un programa de cambio”. El documento final de la propuesta, en cuyo contenido tendrá el notariado una amplia intervención previa, está previsto para fines del corriente año.

Regular adecuadamente el proceso de escrituración en el otorgamiento de créditos hipotecarios por parte de entidades bancarias fue otra acción política encarada con honda preocupación. Se procuró así afianzar la seguridad jurídica, el respeto hacia la libre elección del escribano por parte de los requirentes del servicio y la defensa de una remuneración acorde al trabajo profesional. En este sentido, se impulsó una intensa acción docente y de esclarecimiento dentro del ámbito notarial y con las instituciones bancarias.

Destacamos la preocupación compartida por el Ministerio de Justicia y el Tribunal de Superintendencia del Notariado, así como la colaboración del Banco Central de la República Argentina, que auspició un seminario en su sede.

Creo oportuno mencionar las palabras finales pronunciadas durante el acto de apertura por el Vicepresidente de la institución, licenciado Martín Lagos, al expresar "...con este seminario creemos estar contribuyendo a la restauración de la confianza en las relaciones crediticias y, por lo tanto, a la restauración de la financiación a largo plazo y del mercado inmobiliario...El Banco Central es solamente un actor; hay otros actores tan importantes como el resto de las instituciones financieras, los escribanos, el Registro de la Propiedad, la justicia. Por lo tanto, cuando el Colegio de Escribanos de la Capital Federal se acercó con esta inquietud, fue con ese espíritu que el Banco Central aceptó participar...de este taller. El mérito de la iniciativa debe ser reconocido íntegramente al Colegio de Escribanos".

Todo lo hecho, la continua prédica docente y las reuniones con colegas vinculados a la operatoria bancaria que el Colegio continúa llevando a cabo ha producido efectos positivos. Sin embargo, debemos continuar con nuestro accionar, intensificando los controles que sean necesarios para revertir situaciones como las apuntadas.

En un tema relacionado, se está gestionando ante el Banco Central la modificación del texto de la escritura de mutuo con garantía hipotecaria, lo que simplifica su contenido y redacción, sin quitar seguridad a las partes contratantes.

La defensa y el control del notariado en función de su utilidad social presente y el diseño y promoción de un notariado capaz de seguir siendo socialmente útil en el futuro, constituye la razón de ser del Colegio y determina sus objetivos básicos.

En el cumplimiento de esos principios se desarrollaron múltiples actividades institucionales, científicas, culturales y sociales a lo largo de este primer año.

Me limitaré a destacar las siguientes:

1) La gestión ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica Notarial que mantenga los principios del notariado latino, adecue la normativa de la ley 12990 y sus modificatorias e incorpore legislación sobre "Los documentos notariales".

Comprendida la necesidad de tal legislación, el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma entregó al Colegio de Escribanos para su revisión un proyecto de ley que, conformado con determinadas sugerencias, fue devuelto para su tramitación.

Destacamos la comprensión de las autoridades de la jurisdicción para la sanción de esta ley, de urgente necesidad en el marco de un mejor ordenamiento y actualización del quehacer notarial.

2) Se consensuó definitivamente con el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires que todas las habilitaciones de negocios con intervención notarial se tramiten en forma automática con un procedimiento acordado por decreto del Poder Ejecutivo, cuyo trámite deberá estar despachado en el mismo día de su presentación.

Por otra parte, se conformó el texto de un convenio por el cual el Colegio de Escribanos prestará cooperación técnica y financiera con fondos provenientes de la venta de la oblea con la que se acreditará la habilitación.

También se constituyó entre el Gobierno de la Ciudad, el Colegio de Escribanos y los Consejos Profesionales de Arquitectos, de Ingenieros y de Agrimensores, una comisión técnica para elaborar y mantener actualizada, en forma sistemática e informativa, la documentación requerida en esta materia.

3) Fue suscrito con el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires un acuerdo por el cual el Colegio de Escribanos hará sus mejores esfuerzos para coadyuvar a la reorganización de la Escribanía General desde los ángulos legal, administrativo, económico-

financiero y de sistemas, proponiendo el funcionamiento futuro del organismo y la solución de los problemas que se detecten.

En el mismo acto fue puesto en posesión del cargo de la Escribanía General, en forma interina, el ex presidente de esta institución, escribano Julio Aznárez Jáuregui.

4) Con relación a la cooperación técnico-financiera brindada al Registro de la Propiedad Inmueble, este organismo emprendió juntamente con el Colegio de Escribanos la reestructuración de los sistemas informáticos, para lo cual se contó también con la valiosa colaboración del Ministerio de Justicia. De esta manera han sido cubiertas “la problemática derivada del cambio de milenio” y “la reestructuración del soft y del hardware”, a fin de ofrecer nuevas posibilidades de servicios a la comunidad vinculada.

Luego de los estudios y análisis realizados, que incluyeron dictámenes de expertos del Banco Mundial, se elaboró un proyecto que está en curso de ejecución por el cual hoy se puede asegurar que el Registro de la Propiedad Inmueble atravesará el cambio de siglo sin ningún conflicto, respetando las bases del sistema registral argentino y con la esperanza de brindar a mediano plazo información en línea al notariado.

En otro orden de gestiones, el Ministerio de Justicia prorrogó hasta el año 2010 el Convenio de Cooperación Técnica y Financiera que el Colegio presta al Registro de la Propiedad.

5) En cuanto al Centro de Mediación de nuestro Colegio, éste continúa su actividad encauzada hacia dos objetivos propuestos desde su creación. El primero, de capacitación continua, destinada no solamente a sus miembros sino a todos aquellos que ejercen esta forma alternativa de resolver conflictos, se reflejó en una serie de cursos dictados por destacados especialistas en la sede de la institución.

El segundo, de prestación del servicio a terceros, se desarrolló tanto en la intervención prejudicial como en la privada y en los casos derivados por el Departamento de Patrocinio Gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a través de los miembros de la nómina de sus mediadores.

Al margen de esa labor, organizó durante los días 5 y 6 de junio del corriente año el encuentro denominado “Mercosur: La importancia de la mediación en la resolución de conflictos”, con el auspicio de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia. Estas jornadas, que contaron con la declaración de interés nacional resuelta por el Poder Ejecutivo, culminaron con la llamada “Acta de Buenos Aires”, cuyo objetivo es proponer un registro especial de mediadores y asesores técnicos para su actuación en ese ámbito regional con el aval y la supervisión de instituciones jerarquizadas ante la opinión pública.

6) Por su parte, el “Instituto de Integraciones Regionales” desarrolló su labor de investigación y divulgación de los temas que le competen, en especial en el ámbito del Mercosur, llevando a cabo jornadas especiales, desayunos de trabajo, y los cursos de: “Derecho de la Integración y Mercosur” y “Mercosur-Armonización Jurídica y Relaciones Externas”.

7) Con relación al Archivo de Protocolos Notariales, fue inaugurada recientemente la nueva sala de consultas, de excelente funcionalidad; asimismo, se ha llevado a cabo la informatización de todo el sistema administrativo y de búsqueda de tomos.

8) Destacamos también la labor de docencia realizada como valor entendido para fijar determinados principios o conocimientos de interés en el ejercicio de nuestra función. En este sentido se llevaron a cabo desde el mes de noviembre de 1997 hasta la fecha, ciclos de conferencias sobre “Ética y moral”; “Los escribanos y la práctica penal” y “Régimen y procedimientos en la inspección de protocolos”.

Y en este accionar, con la visión puesta en el destino de la función fedante que practi-

ca el notario y en el más profundo deseo de unidad antes expresado, seguiremos bregando para mantener: una amplia política de solidaridad, atención y ayuda a los colegas; la permanente excelencia del sistema previsional y asistencial y la más activa vida institucional en todas las facetas de este Colegio.

Al señalar de manera especial la permanente y fluida vinculación mantenida con el Ministerio de Justicia, agradecemos al señor ministro, doctor Granillo Ocampo, y demás colaboradores por la eficacia de sus gestiones.

Y en un plano de igual trascendencia, queremos referirnos a la valiosa y constante vinculación mantenida con los señores miembros del Tribunal de Superintendencia del Notariado, en mérito al jerarquizado nivel que da la investidura y la condición intelectual y personal de sus integrantes.

No menos cordiales han sido nuestras relaciones con los poderes públicos; con los colegios notariales y otros colegios profesionales; con el Consejo Federal del Notariado Argentino y con la Unión Internacional del Notariado Latino.

En relación con nuestros vínculos con esta última institución, corresponde evocar uno de los acontecimientos de mayor trascendencia vivido por el notariado argentino en el marco de las organizaciones notariales de tipo latino. Durante una semana ha sido anfitrión y organizador del XXII Congreso Internacional del Notariado Latino, celebrado en esta ciudad de Buenos Aires entre el 27 de septiembre y el 2 de octubre del corriente año.

Al mismo tiempo, se conmemoró el cincuentenario de la fundación de la Unión Internacional del Notariado Latino, creada en nuestro país el 2 de octubre de 1948.

Es necesario destacar de manera especial la trascendencia y el esplendor de los diversos actos realizados, en los que participaron más de dos mil personas en representación de sesenta y dos países del mundo que mantienen el sistema de notariado de tipo latino.

Se profundizaron, durante el desarrollo de este Congreso, temas fundamentales para el adecuado ejercicio de la profesión, y aquellos que garantizan a la función notarial como custodia de la fe pública y de la verdad jurídica.

Reafirmamos hoy el compromiso de continuar bregando por el cumplimiento de tales principios para preparar, junto a nuestros colegas y con la protección de Dios, el Colegio del futuro.